Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1145

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS" - ID N° 241.920.

Asunción, 29 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS" - ID N° 241.920**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS" - ID N° 241.920**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 588, de fecha 18 de junio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes, como sigue: SERIGRAF S.R.L., MIX S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., SERVI PRESS, FRIGON, IMPRENTA GAMA S.A., WINNER, IMPRENTA SALESIANA, M & M IND. GRAFICA, IMPRENTA MAGAZINE.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, por la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la Lic. Gabriela Aguiar, por el Programa Nacional de Sangre, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de setiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2863, de fecha 22 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar **Licitación Pública Nacional N° 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS" - ID N° 241.920**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
FRIGON S.A.	01; 34; 35; 39; 43; 46; 53; 60; 61; 64; 65; 92; 94; 95; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 123; 146; 157; 163; 168; 170; 176; 180; 199; 200; 205; 206; 212; 213; 214 Y 222.-	208.214.000
WINNER S.R.L.	02; 03; 09; 10; 25; 26; 27; 47; 48; 52; 54; 55; 56; 118; 121; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 195; 196 Y 217.-	89.602.480
M&M INDUSTRIA GRAFICA, de Gloria Martínez Zembrana	04; 06; 07; 08; 17; 18; 23; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 37; 37; 38; 41; 49; 50; 57; 58; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 119; 120; 122; 124; 136; 137; 138; 139; 140; 141; 142; 143; 144; 145; 158; 171; 172; 182; 183; 185; 186; 187; 197; 201; 202; 203; 204; 207; 208; 210 Y 211	59.670.510
SERIGRAF S.R.L.	05; 24; 40; 90; 91; 184; 188; 209 Y 220.-	10.146.400
IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy Escobar	11; 22; 44; 62; 63; 96; 194 Y 221.-	14.174.000
SERVIPRESS, de Eduardo Verón Cardozo	12; 14; 15; 16; 19; 20; 21; 45; 51; 59; 66; 67; 68; 69; 70; 93; 147; 156; 161; 162; 164; 166; 173; 174; 175; 181; 189; 190; 192; 215; 216; 218 Y 219.-	131.627.115
IMPRENTA SALESIANA	13	840.000
MIX S.A.	88; 89; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 159; 160; 177; 178; 179; 193 Y 223.-	107.990.700
GRAFICA MONARCA S.R.L.	114; 115; 116; 117; 165 Y 198.-	4.271.092
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		626.536.297

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE .

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes Ítem:

N° 36, supera en un 166,67% el Precio Referencial Institucional.
N° 42, supera en un 200,00% el Precio Referencial Institucional.
N° 148, supera en un 87,45% el Precio Referencial Institucional.
N° 167, supera en un 242,11% el Precio Referencial Institucional.
N° 169, supera en un 629,35% el Precio Referencial Institucional.
N° 191, supera en un 58,90% el Precio Referencial Institucional.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.145

29 de OCTUBRE de 2012 0003

Hoja N° 3/3

Artículo 3°. Autorizar la realización de un segundo llamado de los ítem declarados desiertos.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 .

Artículo 5°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcrc/llbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
30 OCT 2012
Nº 1392/12 Hora 12:04
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 30 OCT 2012 Hora:
Nº: 1623 Firma: